

Casablanca,

12 DIC 2013

VISTOS:

1.- La conveniencia de celebrar un convenio de Colaboración Proyecto y Contrato de Comodato entre la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese convenio de Colaboración Proyecto y Contrato de Comodato entre la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Omil
Dideco
Jurídico